



Parlamento abierto para elección de ministros: Ignacio Mier

La invitación se hará a personas opuestas a la consulta, como Valadés y Madrazo

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ignacio Mier, propuso realizar un parlamento abierto para debatir si se debe someter a consulta popular la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mediante las urnas, como propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“¿Merece México o no, hacer uso de su derecho de participar en un procedimiento que modi-



El líder de los diputados de Morena dice que con la consulta se decidirá la posible modificación al artículo 96 de la Constitución.

fica el procedimiento que establece el 96 constitucional para la designación de ministros? Esa es la pregunta”, expuso.

Dijo que invitarán al jurista Diego Valadés, al exministro José Ramón Cossío y al excandidato a la Presidencia de la República, Roberto Madrazo, quienes se han pronunciado en contra de que se haga una consulta popular para preguntar si los ministros de la Corte deben ser elegidos mediante el voto, y a quienes estén interesados en participar.

23

MILLONES DE PESOS

tiene un fideicomiso de la SCJN; de ahí buscan solventar la consulta.

“Vamos a proponerle a todos los que lo han expresado, al fiscal en tiempos de Carlos Salinas, el maestro Diego Valadés que ha expresado *a priori*, sin tener cono-

cimiento, sin profundizar; con el rigor que le corresponde a un maestro emérito como es él, el contenido de una solicitud. Segundo también, al litigante Cossío, exministro de la Corte. También leí al filósofo de Villahermosa, don Roberto Madrazo, si no anda en algún maratón, que pueda venir con nosotros”, refirió.

Dijo que la invitación al parlamento abierto la realizarán la próxima semana, para que la solicitud de consulta popular sea presentada antes de que termine el periodo de la Comisión Permanente; y posteriormente sea enviada a la Cámara de Diputados en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

“La turnen como parte del informe de la Permanente a la Cámara de Diputados, dando conocimiento de ella al nuevo presidente o presidenta de la Cámara, y ella inicie el procedimiento legislativo”, comentó en conferencia de prensa.

Dijo que la consulta popular tiene la finalidad de decidir si se debe modificar el 96 de la Constitución. “Si ellos responden que sí, más del 40%, será vinculatoria, iniciaremos la segunda etapa y se buscará la manera de legislar en esa materia”. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL